CONVENIO Nº 010-CNVA-26

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	CONVENIO_Nº_010-CNVA-26
FECHA DEL CONTRATO:	05 OCTUBRE DE 2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL PROCESO DEPORTIVO Y COMPETITIVO DEL PORRISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN APROBADO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL BALANCE ADICIONADOS MEDIANTE LA ORDENANZA No. 004 DEL 28 DE ABRIL DE 2026, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREPARACIÓN, PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEL CALENDARIO FEDERADO, DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO, LA PROYECCIÓN COMPETITIVA Y LA REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ**
NIT:	891.190.167-8
CONTRATISTA:	**LIGA DE PORRISMO DE CAQUETÁ**
NIT	NIT: 901015298-1
REPRESENTANTE	CRISTIAN JAVIER GASCA LLANTEN
Nº DE IDENTIFICACIÓN	C. C. No. 1.117.535.240 DE FLORENCIA
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO COMPETITIVO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONVENIO COMPETITIVO
CAUSAL DE CONTRATACIÓN:	DECRETO 1082 DE 2015 ART. 2.2.1.2.1.4.9
SUPERVISOR:	**BELLANED VILLANUEVA ORTIZ**
ÁREA:	COORDINACIÓN DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y RECERATIVO.
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE ($69.719.344,12).
FORMA DE PAGO	El valor del presente convenio se estima

CONVENIO Nº 010-CNVA-26

	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE ($69.719.344,12), distribuidos así: El valor del aporte del ICDR ascienda al valor SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE ($62.747.410,12), M/CTE. El valor del aporte de la ESAL corresponde a SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($6.971.934).

PUBLICACIÓN: **SI (X) NO**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: **CHU-100017522**

FECHA DE EXPEDICIÓN

Póliza De Cumplimiento: 6/10/2026

Periodo Amparado: DEL 05/10/2026 AL 03/16/2027

VALOR ASEGURADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UN CENTAVO PESOS ($6,971,934,41) M/CTE.
PAGO ANTICIPADO	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($18,824,223) M/CTE
PRESTACIOENS SOCIALES	TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTIÚN CENTAVOS ($3,485,967,21) C/CTE
CALIDAD DEL SERVICIO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($6.971.934,41)

PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO N°: **CHU-100017522**

FECHA DE EXPEDICIÓN

Póliza de calidad del servicio: 5/10/2026

INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEPORTE RECREACIÓN CAQUETÁ NIT: 891.190.167-8	ACTA DE INICIO	PAGINA 3 DE 3
		Octubre - 2026

CONVENIO Nº 010-CNVA-26

Periodo Amparado:	DEL 05/10/2026 AL 31/12/2026
VALOR ASEGURADO	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($350.181.000) MC/TE

CDP Nº:	199 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
RP Nº:	222 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
IMPUESTOS, APLICA:	**SI (X) NO**

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día seis (06) de octubre del 2026, se reunieron en el Instituto: la funcionaria **BELLANED VILLANUEVA ORTIZ,** Coordinadora de Deporte Social, Comunitario y Recreativo del ICDR Caquetá, en su condición de Supervisora delegada del CONVENIO COMPETITIVO No. 010-CNVA-26 y el contratista LIGA DE PORRISMO DE CAQUETÁ, de NIT: 901015298-1, Representado legalmente por el señor **CRISTIAN JAVIER GASCA LLANTEN,** identificado con cedula C. C. No. 1.117.535.240 de Florencia con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio de la referencia.

Según la **Cláusula PLAZO** del contrato de la referencia El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor de acuerdo con el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios del "ICDR CAQUETÁ" y conforme lo señala la Ley 1474 de 2011.

Por El Instituto	Por El Contratista
BELLANED VILLANUEVA ORTIZ	**CRISTIAN JAVIER GASCA LLANTEN**
SUPERVISOR	LIGA DE PORRISMO DE CAQUETÁ CONTRATISTA